

CONSIDERANDO

*Que el 23 de octubre del presente año, el **cantón PAQUISHA**, perteneciente a la provincia de Zamora Chinchipe, celebra el **TERCER ANIVERSARIO** de su cantonización;*

*Que el cantón **PAQUISHA**, ha escrito páginas de gloria en la historia de la República, al constituirse sus habitantes en guardianes permanentes de la soberanía nacional;*

Que la permanente tarea de sus habitantes y sus autoridades ha marcado un referente en la tarea organizativa nacional, actividades que han sido consideradas para que su jurisdicción haya sido elevada a la categoría de cantón;

Que es deber de las instituciones depositarias de la voluntad popular, como el Congreso Nacional, destacar los valores relevantes y permanentes de este acontecimiento; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

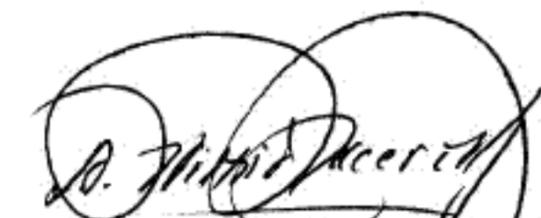
ARCHIVO

*Saludar al noble pueblo del **cantón PAQUISHA**, provincia de Zamora Chinchipe, al conmemorar el **III ANIVERSARIO** de su cantonización.*

*Adherirse a la celebración cívica del cantón **PAQUISHA**, que recoge la genuina expresión de la legislatura, en el enaltecimiento de la fecunda y positiva huella que viene marcando en el contexto nacional y provincial.*

*El señor doctor **GONZALO AGUILAR CHAMBA**, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo legislativo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



ABG. XAVIER SUTRÓN CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)